



COMISIÓN DE  
**IGUALDAD  
DE GÉNERO**

**Informe de viaje de trabajo internacional**  
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco  
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género  
de la Cámara de Diputados. LXIII Legislatura

**"FORO GLOBAL DE MUJERES PARLAMENTARIAS (WIP)"**

Reunión Amman, Jordania  
Del 4 al 6 de mayo 2016

El Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) es un organismo internacional independiente de mujeres en los parlamentos, sin fines de lucro y cuya sede se encuentra en Zúrich, Suiza, su objetivo es hacer avanzar a la sociedad a través de una red de trabajo entre mujeres en los parlamentos. En esta ocasión, se contó con la asistencia de más de 300 mujeres, representando alrededor de 80 países.

Desde su fundación dicho Foro ha realizado 9 reuniones, y en la última que tuvo lugar en Amman, Jordania, del 04 al 06 de mayo de 2016, esta H. Cámara de Diputados formó honrosamente parte de la delegación oficial de nuestro país.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, ante la invitación formal de la WIP, aprobó la asistencia de una representación conformada de diputadas de la LXIII Legislatura, cuya elección estaría a cargo de cada Grupo Parlamentario.

En virtud de ello y, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, me permito rendir el informe correspondiente.

## **JUNTA EJECUTIVA WIP**

Como parte de la Junta Ejecutiva WIP que estará en funciones dos años, siendo presidida por Hanna Birna Kristjánsdóttir integrante del parlamento de Islandia, y donde participan:

- Senadora Linda Lanzilotta, integrante del Parlamento de Italia.
- Senadora Lucero Saldaña Pérez, integrante del Parlamento de México.
- Senadora Lorena Legarda, integrante del Parlamento de Filipinas.
- Silvana Koch- Mehrin, fundadora de WIP.

Las integrantes tienen la función de mejorar, presentar y apoyar la misión de WIP, que consiste en lograr el avance social, a través de la red de mujeres parlamentarias en todo el mundo.

## **ANTECEDENTES.**

El Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), es una fundación de carácter internacional, con una visión imparcial e independiente que tiene como propósito avanzar en la sociedad mediante la construcción de una Red de Mujeres en los Parlamentos, ofreciendo discusiones para superar los obstáculos, crear oportunidades y alcanzar nuevos horizontes en beneficio de las mujeres.

La primera Cumbre se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica. Desde entonces el Foro Global de Mujeres Parlamentarias, ha llevado a cabo más de 30 eventos en todo el mundo, brindando a las parlamentarias internacionales una plataforma única para posicionar los temas más relevantes en el marco de la política y en especial en materia de género.

De acuerdo al reporte de la Unión Interparlamentaria (UIP) de 2015 sobre la participación de las Mujeres en los Parlamentos, durante el periodo 1995-2015 la presencia de mujeres en los parlamentos a nivel mundial paso de 11.3% a 22.1%. En algunos países, de los 174 contemplados en el estudio, este incremento representó hasta 90%.

En la actualidad más de 9.000 mujeres son miembros de Parlamentos en todo el mundo. En este sentido, el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) es el espacio idóneo donde convergen para intercambiar experiencias y diseñar políticas que permitan seguir garantizando la participación de las mujeres en las distintas arenas del quehacer político y de sus sociedades.

Las parlamentarias de todo el mundo que asistimos a la cumbre WIP 2016, tuvimos la oportunidad para discutir los apremiantes desafíos globales y tomar parte



COMISIÓN DE  
**IGUALDAD  
DE GÉNERO**

de un diálogo político que refleje la influencia y perspectivas internacionales de las mujeres que toman las decisiones de la actualidad.

La cumbre de este año fue organizada conjuntamente por el Parlamento de Jordania y la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE), en colaboración con la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres (JNCW, por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial de Mujeres Líderes. Además, proporcionará una plataforma para el proyecto regional del Fondo de Transición OCDE-MENA "Promoviendo a las Mujeres en los Parlamentos y la toma de decisiones".

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
Martes 3 de Mayo	Recepción de bienvenida en el Hotel le Royal. Contará con la distinguida presencia de su Majestad la Reina Rania Al Abdullah de Jordania.
Miércoles 4 de Mayo	Sesión Plenaria - Mujeres en la política: Avanzar Rápido Incentivando la paridad en el Poder- Definiendo el poder de la paridad. Participación en el Panel: Sistemas electorales inclusivos y procesos en colaboración con la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres, y la OCDE.
Jueves 5 de Mayo	Discurso, <b>Dra. Amal Al Qubaisi</b> , Presidenta del Consejo Federal Nacional de Emiratos Árabes Unidos. Discurso, <b>Mari Kiviniemi</b> , Secretaria General Adjunta de la OCDE. Sesión Plenaria- Panel: La promesa de la paz, El impacto de la mujer en la prevención y resolución de conflictos, y el mantenimiento de la paz. Sesión Plenaria- Panel: Vuelo, Migración e Integración. Respuestas de Política de las Mujeres Líderes a la crisis de refugiados. Participación en el Grupo de Trabajo: Violencia de género y el papel de las parlamentarias en el establecimiento de las leyes y su supervisión. Declaraciones de las líderes de las delegaciones nacionales y observaciones finales.

## **Avances de la Participación de las Mujeres en la Política**

Bajo el título "Mujeres en política: avance rápido" los temas que se abordaron incluyeron la importancia de la paridad política, el papel de las parlamentarias en el mantenimiento de la paz, la seguridad, la migración y la integración.

Por otra parte, varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en sus artículos I, II y III, establece el derecho a votar de la mujer, a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El Artículo tercero de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Es por ello que los grandes temas que hoy son importantes son los que anteriormente mencione la paz, la migración, el encuentro cultural entre diferentes ciudadanías teniendo un fin, la participación de las mujeres.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) es su artículo cuarto señala que, entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, en su artículo primero sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, garantiza la igualdad entre hombre y mujeres en todos los ámbitos.

Mari Kiviniemi, Secretaría General Adjunta señaló: no queda ninguna justificación acerca de subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones. Esta es la razón por la OCDE presta especial atención a la cuestión de la igualdad de género y el acceso a la dirección y toma de decisiones, a fin de permitir una mejor vida, las políticas deben ser sensibles al género y abarcar a toda la sociedad.

### **Prácticas Para Asegurar la Afectiva Participación Política de la Mujer**

- 1.-Asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.
- 2.-Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres a fin de promover los intereses de la mujer.
- 3.-Fomentar en las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación a los derechos de la mujer.
- 4.-Apoyar a las mujeres líderes a fin de ampliar su influencia.

## **Para asegurar la afectiva participación política de la mujer se recomienda**

- Promover medidas como el establecimiento de cuotas; sanciones a los políticos que no cumplan las normas; exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas; acceso a los medios públicos de difusión, y el acceso a recursos públicos.
- Para lograr el punto número dos se da la recomendación: Promocionar las cuestiones relativas a su derecho a ocupar cargos públicos o a tener acceso a servicios de atención de la salud y cuidado de los niños. Es importante que las mujeres coordinen acciones, creen coaliciones, colaboren y aseguren la emisión de mensajes en tiempos de cambio.
- Velar por que las revisiones constitucionales aseguren la armonización con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos. Promover mecanismos que respondan a las necesidades de las mujeres; por ejemplo, prestación de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, acceso a la justicia, presupuesto y acceso a la información.
- Apoyar el desarrollo de aptitudes y capacidades, tanto en las candidatas como en las líderes electas. La promoción de mecanismos, entre ellos los agrupamientos de mujeres parlamentarias o las redes de mujeres.

## **Durante el Panel: Sistemas Electorales Inclusivos Mencionamos los avances de la Región de América Latina, tales como:**

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria que tiene como objetivo orientar a los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino). En la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región.

Cabe destacar que por región los mayores logros se obtuvieron en América, donde el promedio de mujeres que ocupan escaños aumento en 0,8 puntos porcentuales hasta llegar al 27,2%.

En el caso de México, la Reforma Político Electoral impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto, permitió la paridad en cargos de elección popular para Diputaciones Locales y Federales. Hoy la Cámara de Diputados de la cuál formo parte está integrada por 212 diputadas, es decir representamos el 42%de los integrantes de la cámara.

A pesar de los logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla más efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.





## COMISIÓN DE **IGUALDAD DE GÉNERO**

Una de las regiones del mundo en donde la mujer ha sido y continúa siendo, en algunos casos, víctima de discriminación y exclusión política y con baja participación laboral es la región Árabe, la cual se extiende desde las orillas del Océano Atlántico, al oeste hasta el Golfo Pérsico y el Océano.

Es por ello que, a través de esta Cumbre, la OCDE, fortalece la plataforma para el diálogo regional del Proyecto Fondo de Transición MENA de la OCDE "Promoción de la mujer en los parlamentos y en la política". Que fue lanzado a finales de 2015 en Egipto, Jordania y Marruecos.

### **El Papel de las Mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, y el mantenimiento de la paz.**

También se señaló como parte del foro el impacto de la mujer en la prevención del conflicto, mantenimiento de la paz y resolución de conflictos tanto la mujer como el hombre sufren. En el año 2000, en la resolución 1325, se hace un llamado para involucrar a las mujeres en igualdad en las acciones para el mantenimiento y promoción de la paz y de la seguridad.

En dicha resolución, se insta en los Estados miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

Asimismo, en 2010 el comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47° período de sesiones adoptó una recomendación general sobre

las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los Estados parte sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la convención.

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos.

### **El apoyo de las Mujeres en la crisis de refugiados**

Al reconocer que los retos que encuentra una mujer refugiada son diferentes a los que enfrenta un hombre refugiado, se entiende con claridad que ambos requieren soluciones diferentes, las panelistas destacaron las causas y como es que viven. Además, destacaron el papel de las parlamentarias en el diseño de políticas de género sensibles para la integración de población refugiada.

En los últimos años, el mundo ha enfrentado diversas crisis de carácter humanitario, como la migración, los grandes éxodos y los refugiados, entre muchas más que han trascendido fronteras e involucrado prácticamente a todas las naciones. Se han realizado debates políticos a nivel global, regional o bilateral, buscando alternativas para dar solución a los problemas ocasionados por la transversalidad del tema de los desplazamientos y los refugiados, principalmente en lo relacionado a las mujeres.

Existen dos instrumentos internacionales de protección a los refugiados; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967. La convención define el concepto de refugiado, sus derechos y obligaciones hacia el país de acogida. Aproximadamente la mitad de las personas refugiadas en el mundo son mujeres adultas y niñas no acompañadas que huyen de sus lugares de origen en situaciones de gran vulnerabilidad, enfrentándose a largas jornadas de camino, el acoso o la indiferencia y con frecuencia el abuso sexual. Estas mujeres se hacen cargo de su seguridad e integridad física, así como del bienestar y la supervivencia de sus familias.

### **La Mujer en el desarrollo**

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó el 22 de diciembre de 2015 en su septuagésimo periodo de sesiones, la resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo. Es la primera que en esta materia se aprueba después de la adopción en 2015 de los 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (ODS).

En esta resolución se reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y se insta a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios para erradicar la pobreza y el hambre. La resolución pone de relieve la necesidad de vincular las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, para asegurar que las mujeres y niños que viven en pobreza se beneficien del crecimiento económico y el desarrollo.

La resolución destaca la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y garantizar el acceso de las mujeres al trabajo y a los servicios de atención a la salud. Asimismo, señala la importancia de eliminar la discriminación en el ámbito educativo; proteger los derechos de las trabajadoras



domésticas, además de garantizar el acceso de las mujeres a los servicios financieros y a la tierra en condiciones de igualdad.

Con esta resolución se busca que los Estados miembros aseguren la participación inclusiva y más eficaz de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo.

## **Grupo de Trabajo**

Cabe mencionar que forme parte del grupo de trabajo: **Violencia de género y el papel de las parlamentarias en el establecimiento de leyes y su supervisión.** Se abordaron los principales obstáculos de las mujeres en todo el mundo para incorporarse plenamente al ejercicio y la participación política.

Se identificaron las diferentes modalidades de la violencia política por razones de género, principalmente la violencia que se ejerce en contra de las mujeres que participan en política.

Se abordaron también los temas de la agenda prioritaria para asegurar los derechos políticos de las mujeres, y se realizó un llamado a la acción para acelerar el paso en las legislaciones de los Estados, para que aseguren el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres del mundo.



19ª LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

